

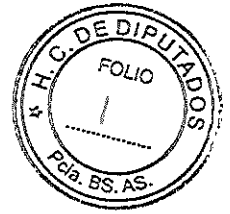


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

770

/21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que resulta necesario que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para incorporar, con los protocolos correspondientes, a los kioscos y buffets de los establecimientos educativos en el “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021” a fin de que puedan retomar su actividad después de un año de cierre.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

A través del Decreto Nacional N° 67/21 de fecha 29 de enero de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional extendió en todo el territorio nacional el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la pandemia del coronavirus hasta el 28 de febrero. En su artículo 24, dicho decreto estableció la reanudación de las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales de acuerdo a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas en las Resoluciones N° 364/20 y N° 370/20 del Consejo Federal de Educación, sus complementarias y modificatorias, y que en todos los casos se deberá actuar de acuerdo a los protocolos debidamente aprobados por las autoridades correspondientes.

Con ello como marco, se dictó en la provincia de Buenos Aires la Resolución conjunta 10/2021 de la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en la que se aprueba "PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES - Actualización para el inicio de clases 2021".

En este extensísimo plan de 157 hojas, se deja establecido en el punto 3.1.2 -Pautas de Bioseguridad- y en el Anexo V -NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA ASISTIR A CLASES PRESENCIALES EN CONTEXTO DE COVID-19- que "los comedores y kioscos escolares permanecerán cerrados y está prohibida la venta de alimentos en el establecimiento. Cada estudiante podrá llevar su colación y no podrá compartirla con otras y otros". Sólo dos menciones que no contemplan ningún fundamento para llegar a tal decisión.




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ante esta situación, aproximadamente 60.000 familias bonaerenses se siguen viendo privadas de su ingreso al no poder abrir el kiosco o el buffet sobre el que tienen concesión o en el cual prestan el correspondiente servicio, siendo una de las pocas actividades económicas que no ingresó a la "nueva normalidad".

No obstante, el sector ya ha presentado sus protocolos para ser habilitados por lo que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo le otorgue celeridad a la tramitación e incorporación de los mismos en el "Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales - Actualización para el inicio de clases 2021". A diferencia de nuestra provincia, en provincias como Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estos comercios ya se encuentran funcionando.

Es de destacar que, al no estar contemplados muchos de ellos como PyMEs, no pudieron acceder a los beneficios del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y algunos pocos trabajadores pudieron acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), profundizando la gravedad de su situación ya que, para poner en marcha el negocio luego de un año inmovilizado, también necesitarán conseguir los recursos para volver a comprar mercadería y sostener los gastos del servicio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Handwritten signature of Johanna Panebianco.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Ba. Ae.